Constancia Secretarial: Al despacho del señor Juez, solicitud presentada por la parte demandante el 19 de enero de 2022; para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 26 de enero de 2022

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2021).

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, se le pone en conocimiento las respuestas emitidas y aportadas al expediente por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN y la CURADURÍA URBANA No. 1 DE BUCARAMANGA los días 2 de diciembre de 2020 y 18 de febrero de 2021 y 26 de agosto de 2020 respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b82668c63dd509cbe271efbefe834259ccec5911485efbfce258c5e805a1bd**

Documento generado en 27/01/2022 01:05:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica